Escuela Bancaria y Comercial
La Escuela Mexicana de Negocios

Modelo de las Naciones Unidas de la Escuela Bancaria y Comercial

Campus Toluca

Protocolo General

LOBOS EBC
CARÁCTER • FORTALEZA • DECISIÓN
Sociedad de Alumnos

Índice

Programa 4
¿Qué es un MUN? 5
Secretariado 6
- Secretaria General 6
- Secretaria de Protocolo 6
- Secretaria de Logística 6
- Consejero Regional 6
- Secretaria de Relaciones Públicas 6

Comités del EBCMUN 2018 7
Autoridades del EBCMUN 8
- Secretariado 8
- La Mesa del Comité: 8

Reglas Generales 10
- Protocolo 10
- Código de Vestimenta 11

Posturas Oficiales 14
- Hoja de Generalidades 14
- Posturas 16
- Frases Preambulatorias 20
- Frases Operativas 21

Sanciones 22
- Plagio 22

El Debate 23
- Quórum 23
- Mociones 23
- Derecho de Réplica 24
- El Voto 25
- Mayorías 25

Agenda 25
Lista de Oradores 26
Tiempo en la Lista de Oradores 27
Desarrollo del Debate 27
Sesión Extraordinaria de Preguntas: 27
Caucus Moderado 28
Caucus Inmoderado 28
Tópico Emergente 29
Clausura de la sesión 29
Cierre del Debate 29
Hojas de Trabajo 29
Anteproyecto y Proyecto de Resolución 31
Pasos de Seguir para el Ante-Proyecto de Resolución 32
Aprobación 33
Ejemplo del Proyecto de Resolución 33
Reconocimientos 35
Preguntas Frecuentes 37
Más Info 37

Programa

28 y 29 de Noviembre del 2018

EBC Campus Toluca

1º Día:

- **Recepción y Registro:** 2:00 - 2:20 p.m.
- **Inauguración:** 2:20 - 2:40 p.m.
- **Sesión 1**: 3:00 - 4:45 p.m.
- **Receso**: 4:45 - 5:00 p.m.
- **Sesión 2:** 5:00 - 6:45 p.m.
- **Receso:** 6:45 - 7:00 p.m.
- **Sesión 3:** 7:00 - 8:00 p.m.

2º Día:

- **Sesión 4:** 2:00 - 3:45 p.m.
- **Receso:** 3:45 - 4:00 p.m.
- **Sesión 5:** 4:00 - 5:45 p.m.
- **Receso**: 5:45 - 6:00 p.m.
- **Sesión 6 (Chafis):** 7:00 - 8:00 p.m.

¿Qué es un MUN?

Los **MUN (Models of the United Nations,** por sus siglas en Inglés) es la representación simulada del sistema de la Organización de las Naciones Unidas *(ONU)* en el que participan estudiantes de nivel Universitario.

Dichas simulaciones se pueden llevar a cabo en determinados niveles o carreras universitarias de una sola institución, o igualmente pudiendo ser con participantes de diferentes colegios. Cada estudiante asume el papel de un embajador de un país asignado perteneciente a las Naciones Unidas y participa en los debates sobre temas internacionales en representación de la misma conforme, a las reglas y dictámenes del Protocolo General. Este debate se divide por comités y una Asamblea General. A cada estudiante se le asigna un país y un comité. Cualquiera que sea el tópico de esta simulación, el objetivo es representar a su nación para dar pauta a la resolución.

Cada delegado tiene la tarea de investigar acerca de su país, recabando información general sobre el mismo en cuanto a datos generales, economía, cultura, religión y generalidades políticas, permitiéndose tomar el papel de manera concisa y estructurada para poder realizar el debate en defensa de la nación que adoptó.

Este evento forma parte de un modelo educativo que además de buscar informar al alumnado sobre temas de política internacional para poder adquirir un panorama del mundo actual en el que están viviendo, se busca concientizar a los mismos sobre las problemáticas que existen al rededor del mundo, fomentándolos a interesarse sobre el bien común y la diplomacia para resolverlos mientras desarrollan sus habilidades persuasivas, de investigación, análisis, redacción, negociación y oratoria.

Bienvenidos.

Autoridades del EBCMUN 2018

Secretariado

Secretaria General
Frida Ma. Ortega Sánchez

Secretaria de Protocolo
Ma. Fernanda Ledezma Vilchis

Secretaria de Logística
Monserrat Ojeda Martínez

Consejero Regional
Juan Pablo Villa Duarte

Secretaria de Relaciones Públicas
Melissa Fernanda Alor y Sarita Rodríguez

Comités del EBCMUN 2018

Asamblea General (AG)
Mesa: Luis Fernando Berumen Mandujano y Rodrigo Santana Gaxiola

Asuntos Sociales, Culturales y Humanitarios (SOCHUM)
Mesa: Fabiola Martínez Cázares y Natalia Aceves Iruegas

Comisión Jurídica (CJ)
Mesa: Ilse Liliana Saucedo Rodríguez y Paulina Lozano González

Asuntos Económicos y Sociales (ECOSOC)
Mesa: Miguel Ángel de la Cruz y Brenda I. Ruiz Torres

Organización Mundial del Comercio (OMC)
Mesa: Erick Gerardo Ramos Lara y Lourdes Ariadna Carmona Flores

Security Council (SC)
Mesa: Marisol García Toledo y Sergio Alarcón Muñiz

Autoridades del EBCMUN

Secretariado

Está integrado por las personas encargadas de la organización y correcta ejecución del modelo.

I. ***Secretario General:*** es la máxima autoridad dentro del modelo, encargado del correcto funcionamiento de todo el modelo pudiendo adquirir cualquier papel dentro de las salas, conociendo cada tópico de los comités y el Protocolo General. Tiene la responsabilidad de integrar la Mesa de Aprobación para la etapa de resolución.

II. ***Secretario de Protocolo:*** es la autoridad máxima dentro del modelo, encargado de supervisar el correcto cumplimiento del Protocolo General y tiene la responsabilidad de integrar la Mesa de Aprobación para la etapa de resolución.

III. ***Secretario de Logística:*** autoridad encargada de toda la organización estructural del modelo, en cuando a locación, mobiliario, material para cada sala y comité.

IV. ***Consejero Regional:*** los delegados de la Asamblea General y de ECOSOC antes de comenzar a sesionar en los órganos, se reúnen en los grupos regionales, organizados según la región geográfica en la mayoría de los casos. Dichas reuniones son guiadas por el Consejero de Grupo Regional quien, además de explicar los procedimientos y desarrollo del Modelo, supervisa que el encuentro se desarrolle de manera adecuada.

V. ***Secretario de Relaciones Públicas:*** autoridad encargada de la correcta difusión de todo lo relacionado al modelo, siendo el intermediario entre los Delegados y los Organizadores.

La Mesa del Comité:

Es el equipo de autoridad perteneciente a cada comité.

I. ***Presidente:*** es la figura de máxima autoridad dentro de la sala. Apoya directamente al resto de los integrantes de la mesa. Al conocer el Protocolo General de manera perfecta, está encargado de declarar la apertura y la clausura de cada sesión, tendrá la última palabra en cuanto a decisiones otorgará el derecho para comentar, moderará las discusiones durante las sesiones, vigilará el cumplimiento y anunciará decisiones, formulará preguntas y decidirá acerca de los Derechos de Réplica, advertencias y amonestaciones.

II. ***Moderador:*** es la persona encargada de dirigir de manera directa el debate, concediendo la palabra a los delegados y de guiando los procedimientos protocolarios del debate.

III. ***Pajes:*** es la persona encargada de llevar a cabo la comunicación mediante delegaciones a través de notas escritas durante sesión.

IV. ***Delegado:*** es un participante diplomático activo en el modelo que representa los intereses de una nación y debate dentro de los distintos comités para llegar a soluciones viables que engloben a la sociedad. Tiene derecho al expresar sus intereses y al voto (a excepción de las delegaciones invitadas, las cuales no pertenecen a los comités de la ONU de manera oficial).

V. ***Observadores:*** son espectadores completamente ajenos al debate, éstas tienen que seguir las normas dispuestas en este protocolo. No tienen ni voz ni voto en el debate.

Reglas Generales

Protocolo

I. El delegado deberá portar en todo momento su gafete de identificación que contiene el nombre de su delegación y comité.

I. Todos los delegados deben de estar vestidos conforme al código de vestimenta.

II. Todos los delegados deben de ser puntuales al llegar a sus salas, de lo contrario, no se les permitirá el acceso.

III. Todo delegado deberá portar su carpeta de información (con posturas, información y todo material indispensable al debate), de lo contrario no podrá permanecer en la sala.

IV. Todos los delegados deberán hablar en tercera persona hacia ellos mismos y otros participantes del modelo.

V. Si un delegado desea establecer comunicación con la mesa para informarle de cualquier circunstancia, puede realizarlo vía paje (escrito) de manera concisa y respetuosa.

VI. El uso de cualquier dispositivo electrónico está estrictamente prohibido sin la previa autorización de la mesa o secretariado, que se puede requerir vía paje o de manera oral.

VII. Los delegados únicamente podrán hacer uso de su palabra cuando la mesa lo autorice.

VIII. En el transcurso del debate los delegados no podrán mantener contacto directo entre si, a menos que se encuentren en el Caucus Inmoderado.

IX. Se prohíbe consumir alimentos y bebidas durante el debate.

X. Todo aquel delegado que no siga el Reglamento de este Protocolo se hará acreedor a una sanción.

Código de Vestimenta

I. Todos los participantes del Modelo de las Naciones Unidas de la Escuela Bancaria y Comercial Campus Toluca deberán presentarse de acuerdo a los artículos establecidos en el reglamento del protocolo de vestimenta sin excepción alguna.

II.

a) Se exhorta a los delegados a portar atuendos tradicionales o propios de su país, sin embargo queda a su propio criterio esta elección. En este caso no aplican los siguientes artículos.

b) Las delegaciones árabes tienen especificaciones diferentes al resto de los delegados.

III. El Secretario de Protocolo será la única autoridad capaz de determinar si los participantes cumplen con los requerimientos de protocolo, reservándose el derecho de tener la facultad de aplicar amonestaciones a todo delegado que no respete las reglas de protocolo de vestimenta y presentación personal, así como la de inhibirle la entrada al recinto hasta que se apliquen las correcciones necesarias.

IV. La etiqueta del Modelo exige formalidad y diplomacia en todo momento. Todo tipo de vestimenta, accesorios y decoraciones estéticas personales que no cumplan con los requerimientos necesarios de formalidad no podrán ser utilizados durante el periodo de sesiones del Modelo.

V. Está estrictamente prohibido el uso de pantalones de mezclilla o leggins.

VI. Las prendas ceñidas o escotadas en exceso están prohibidas.

VII. En el caso de las faldas y vestidos, no deben sobrepasar los 3 cm por encima de la rodilla estando la delegación de pie.

VIII. La paleta de colores permitida dentro de la etiqueta formal diplomática se limita a colores sobrios y neutros, por lo que ningún color brillante será aceptado.

IX. El peinado debe impedir que el cabello caiga sobre el rostro de la delegada.

X. Uñas discretas, no están permitidos los esmaltes de colores estridentes.

XI) Maquillaje discreto, de ser estridente se hará acreedora a una advertencia y se le solicitará presentarse sin maquillaje a la próxima sesión.

XII) Los piercings, tatuajes, cabello teñido de colores brillantes y otras decoraciones corporales están estrictamente prohibidos, por lo que todos los participantes deberán retirarlas u ocultarlas previamente al Modelo.

XIII) Se prohíbe el uso de sacos con solapa redonda, sacos con cuello tipo mandarín, traje frac o traje tipo esmoquin. Sólo están permitidos los trajes de tres piezas, cruzados y rectos. No se permitirán trajes de tela brillosa.

XIV) El uso de suéteres está permitido, sin embargo, será aceptado únicamente con el uso de saco.

XV) El uso de traje, camisa de vestir y corbata es obligatorio. Las camisas deberán ser de colores claros (blanco, gris o azul únicamente) y deberán ser diseños lisos o de líneas claras sobre colores claros. Adicionalmente, deberán de estar abotonadas completamente en todo momento.

XVI) La corbata deberá tener motivos sobrios sin imágenes alusivas a dibujos animados, diseños llamativos o cualquier otro estilo anti-diplomático. Todo tipo de colores brillantes estará prohibidos. No se permitirán las corbatas de lazo.

XVII) El uso de zapatos de vestir es obligatorio.

XVIII) Todos los participantes masculinos deberán presentarse con el cabello corto, o en caso de tener un corte de cabello largo, deberá presentarse debidamente peinado y asimismo el delegado deberá estar debidamente afeitado (no es necesario que esté completamente afeitado).

XIX) ***Delegaciones árabes:***

a) Se recomienda el uso de túnicas, sin embargo puede utilizarse traje de vestir mientras se cumpla el uso de hijab o kiufyya.

b) No se tiene permitido usar faldas o vestidos cortos, está prohibido que se muestre cualquier parte de las piernas.

c) Se prohibe utilizar zapato de tacón alto.

d) Está prohibido el uso de blusas de manga corta.

e) Las delegadas deben usar hijab, shayla o chador en todo momento, cuidando de no dejar al descubierto el cabello.

f) Los delegados deben usar kufiyya o turbante y akal en todo momento.

Posturas Oficiales

Para la validación de las posturas y la hoja de generalidades de cada delegado, deben ser entregadas con las firmas correspondientes requeridas dentro de un sobre bolsa contendiendo nombre, grado, grupo, comité y delegación; y cumpliendo los siguientes aspectos de formato en cada hoja:

- Bandera del País
- Comité
- Delegación
- Nombre Completo del Delegado
- Contenido (Información General/ Tópicos)
- Marca de Agua EBCMUN 2018
- Letra para títulos: **Helvetica**
- Tamaño para títulos: **14**
- Letra para desarrollo: **Arial**
- Tamaño para desarrollo: **12**
- **Texto Justificado**

Hoja de Generalidades

Dentro de esta hoja, en la cuál se describe la información más relevante del país, se tienen que cubrir los siguientes aspectos:

- Nombre Oficial:
- Continente:
- Capital:
- Área:
- Límites:
- Población:
- Gentilicio:
- Costas:
- Puertos:
- División Política:
- Unidad Monetaria:
- Idioma:
- Fiesta Nacional:
- Recursos Naturales:
- PIB:
- PIB per cápita:
- Principales Actividades Económicas:
- Deuda Externa:
- Ciudad Principal:
- Religión:
- Constitución Vigente:
- Forma de Gobierno:
- Jefe de Estado/Gobierno
- Próximas Elecciones:
- Historia:

Nota: Ejemplo en a siguiente página:

ASAMBLEA GENERAL
REPÚBLICA DE GABÓN
DELEGADO: Camila Martínez Saldivar
CONTENIDO: Hoja de Generalidades

Nombre Oficial: Republica de Gabón
Continente: África
Capital: Libreville
Área: 267.667 km2 Límites:
- **Norte:** Guinea Ecuatorial y Camerún
- **Sur y Este:** República del Congo
- **Oeste:** Golfo de Guinea

Población: 1’672.597
Gentilicio: Gabonés/a
Costas: 885 km
Puertos: Gamba, Libreville, Lucinda, Owendo y Port-Gentil
División Política: 9 Provincias
Unidad Monetaria: Franco de la CFA
Idioma: Francés
Fiesta Nacional: 17 de Agosto
Recursos Naturales: petróleo, gas natural, diamantes, uranio, oro, bosques, minerales y energía hidroeléctrica
Moneda (tipo de cambio): 1 franco de CFA = 0,0021 USD
PIB: 20.060 millones de USD
PIB per capita: 19.200 millones de USD
Crecimiento de PIB: 6.6%
Actividades Económicas: industria de extracción y refinación de petróleo, obtención de manganeso y oro, fabricación de productos químicos y cemento. Agroindustria en basada en cultivo de cacao y aceite de palma; ganadería bovina. Sector de servicios basado en actividades portuarias y telefonía móvil
Deuda Externa: 3.433 millones de USD
Ciudad Principal: Libreville
Religión: Cristianos (75%), Animistas (24%), Musulmanes (1%)
Constitución Vigente: 26 de Marzo de 1991, última enmienda en 2011

Forma de Gobierno: República con régimen presidencial multi-partidista. Presidente, Primer Ministro, Sistema legislativo bicameral conformado por el Senado y La Asamblea Nacional y la Corte Suprema.
Jefe de Estado: Ali Bongo Ondimba (16 de Octubre del 2009)
Jefe de Gobierno: Daniel Ona Ondo (27 de Enero del 2014)
Próximas Elecciones: Presidenciales y Asamblea Nacional en 2020.
Historia:
En 1910, Gabón se convirtió en uno de los 4 territorios dentro de la Federación de África Ecuatorial Francesa. Bajo el dominio de Francia el desarrollo de su economía se forjó a través del monopolio concesiona de empresas francesas que terminaron con la producción agrícola y comercio local. En el periodo de entreguerras, Francia amplio considerablemente la inversión pública de los sectores económicos, educativos y de salud.

El Hadj Omar Bongo Ondimba - uno de los jefes más veteranos de Estado en el mundo dominó la escena política del país durante cuatro décadas (1967-2009) después de la independencia de Francia en 1960. Presidente Bongo introdujo un sistema multi-partidista nominal y una nueva constitución a principios de 1990. Sin embargo, las acusaciones de fraude electoral durante las elecciones locales en diciembre de 2002 y las elecciones presidenciales de 2005 expusieron las debilidades de las estructuras políticas formales en Gabón. Tras la muerte de presidente Bongo en 2009, una nueva elección trajo Ali Bongo, hijo del ex presidente, al poder. A pesar de las condiciones políticas limitadas, pequeña población de Gabón, la abundancia de recursos naturales, y un considerable apoyo extranjero han contribuido a que sea uno de los países africanos más estables.

Posturas

Primer Párrafo: Una breve introducción sobre el tópico a debatir, su significado y datos generales del tópico.

Segundo Párrafo: Cuerpo de la postura en el cual se debe de poner la postura oficial del país según el tópico a debatir. Los que se está escribiendo es lo que realmente dice el país, no la opinión personal del delegado. Es importante redactar de una forma diplomática y respetuosa además de escribir en tercera persona.

Conclusión: acerca del tópico en el cual se puede mencionar si el país es perteneciente a una resolución. La posición oficial debe ser concisa y clara. No debe exceder las dos cuartillas. Ésta será revisada por el Presidente del comité.

.

Nota: Ejemplos en las siguientes páginas.

ASAMBLEA GENERAL
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
DELEGADO: Camila Martínez Saldivar
TÓPICO A: Pena de Muerte

Buenas tardes honorables presidente, mesa y compañeros delegados. Por definición, la pena de muerte es una sanción penal que ordena la privación de la vida a la persona que cometa un delito, impuesta por los tribunales del Estado, consistiendo en ejecutar al condenado mediante los procedimientos y órganos de ejecución establecidos por el orden jurídico que la instituye.

La pena de muerte es una realidad en nuestros días, los Estados Unidos de América aplicamos la pena de muerte para crímenes federales tales como: asesinato, violación, secuestro o extorsión; la proporcionalidad del delito es muy importante, esta pena menciona que la retribución es el justo castigo por el mal que se ha causado, por ende es proporcional al delito; siendo legal en 32 de estados de la entidad estadounidense.

De los estados en donde se aplica la pena de muerte, los crímenes federales se han reducido en un 13% hasta un 22% por estado desde que fue re instaurada en 1976.

La ejecución es, en la mayoría de los casos, indolora pues se usa la inyección letal como método, la cual es expedita, barata, y su aplicación es a delincuentes peligrosos que difícilmente se readaptan socialmente, lo cual representa un ahorro pues no se mantiene al acusado, y dicho dinero se puede usar para fines positivos y benéficos para todo el país.

Para ser ejecutado, se deben de tener pruebas sólidas sobre el acto cometido por el acusado, las cuales se buscan cuando el acusado se encuentra en el Corredor de la Muerte, (celda en la cual residen los acusados para condena a muerte). También se les hace un examen psicológico para determinar el estado mental del acusado, y será ejecutado únicamente si éste se encuentra en un estado mentalmente competente y si ya son mayores de edad. Esta ley no aplica para mujeres embarazadas y/o con hijos menores de 3 años.

La delegación de los Estados Unidos, pretende defender su postura sobre la pena de muerte, pues el crimen cometido está siendo castigado de una manera justa y retributiva, y ésta es la mejor manera de mantener la paz y seguridad dentro de la nación, por lo cual proponemos que siga siendo llevada a cabo con las siguientes condiciones ya previamente mencionadas:

- ✦ Únicamente serán castigados los crímenes federales.
- ✦ Se ejecutará al acusado cuando se encuentren y comprueben las pruebas en su contra.
- ✦ El acusado debe de ser mentalmente competente.
- ✦ El acusado debe ser mayor de edad.
- ✦ Se exentan mujeres embarazadas y/o con hijos menores a 3 años.
- ✦ Se utilizarán métodos humanitarios, indoloros

Frases Preambulatorias

Algunas **cláusulas preambulatorias** de las cuales se pueden hacer uso dentro de las posturas oficiales son:

- Afirmando
- Alarmados por
- Aprobando
- Consciente de
- Creyendo
- Teniendo en cuenta
- Seguro de
- Contemplando
- Convencidos
- Declarando
- Profundamente preocupados
- Profundamente convencidos
- Profundamente perturbados
- Lamentando
- Profundamente
- Tener atención devota
- Viendo con
- Deseando
- Destacando
- Esperando
- Expresando su reconocimiento
- Expresando su satisfacción
- Cumpliendo
- Plenamente consciente
- Totalmente alarmado
- Creyendo totalmente
- Recordando además
- Guiados por
- Habiendo aprobado
- Habiendo examinado
- Habiendo examinado más
- Tomando nota
- Habiendo escuchado
- Teniendo en cuenta
- Observando además
- Tomando nota con pesar
- Tomando nota con satisfacción
- Con profunda preocupación
- Observando además
- Al darse cuenta de
- Reafirmando
- Reconociendo
- Referente
- Buscando

Frases Operativas

Algunas frases con los que se inician los párrafos operativos:

- Acepta
- Afirma
- Aprueba
- Autoriza
- Exhorta
- Confirma
- Considera
- Declara en consecuencia
- Lamente
- Llama la atención
- Designa
- Destaca
- Pide además
- Alienta
- Hace suya
- Resuelve además
- Ha resuelto
- Notas
- Proclama
- Reafirma
- Recomienda
- Recuerda
- Excusas
- Solicitudes
- Resuelve
- Afirma
- Solemnemente
- Condena enérgicamente
- Apoyo
- Fideicomisos
- Insta
- Expresa su reconocimiento
- Invita además a
- Expresa su esperanza
- Otras proclama
- Recuerda más
- Recomienda además

Sanciones

Existen 2 tipos de sanciones impuestas por el Comité Organizador y la mesa para advertir sobre comportamientos considerados inapropiados dentro del modelo. Los delegados que no cumplan con las reglas de procedimiento recibirán una advertencia, por motivos como: violar las reglas de cortesía, de comportamiento, código de vestimenta, plagio, interrumpir el debate innecesariamente, incurrir en actitudes irrespetuosas y presentarse tarde a una sesión.

En caso de acumular dos advertencias, será acreedor a una amonestación y al generar dos amonestaciones el delegado deberá abandonar el comité y no podrá reingresar hasta la siguiente sesión. La participación de un delegado dentro del modelo será cancelada al acumular tres amonestaciones.

Quedará a consideración de la mesa excluir a los delegados con advertencias como candidatos para un reconocimiento académico, tomando en cuenta su participación en el debate y la gravedad de la falta

Plagio

El plagio es usar el trabajo, las ideas, o las palabras de otra persona como si fueran propias, sin acreditar de manera explícita de donde proviene la información; siendo esta la acción más penada dentro de un MUN, lo cuál acreditará inmediata expulsión del modelo.

El Debate

Quórum

Para que un comité pueda iniciar cualquiera de sus sesiones de trabajo, requiere la asistencia de una mayoría simple (50% + 1 delegados) es suficiente. Al comienzo de cada sesión, el oficial de conferencias llevará a cabo un pase de lista para asegurarse de que hay suficientes delegados. Posteriormente, el presidente declarará abierta la sesión.

Mociones

Todo delegado podrá hacer uso de las Mociones para solicitar la consideración de ciertas situaciones o propuestas durante las sesiones. El delegado deberá especificar el tipo de Moción que se requiere.

Existen cuatro tipos de mociones utilizadas para el buen funcionamiento y el desarrollo del debate:

Moción De Procedimiento: Esta Moción podrá ser utilizada para proponer una opción sobre el procedimiento en el curso normal del debate siendo necesaria para:

- Abrir la lista de oradores
- Establecer tiempo de la lista de oradores
- Abrir tópico
- Hacer una sesión extraordinaria de preguntas
- Abrir un caucus
- Introducir una hoja de trabajo
- Suspender o cancelar la sesión

Para que la Mesa considere esta Moción, el foro deberá de estar abierto y se deberá contar con al menos un delegado que la secunde. La Delegación que introdujo la Moción no podrá secundarla.

La Moción de Procedimiento no puede interrumpir a un delegado o a la Mesa cuando estos se estén dirigiendo al foro o cuando un determinado procedimiento se esté llevando a cabo.

La Mesa podrá rechazar, aceptar o someter a votación la propuesta. La Moción será aceptada si hay una mayoría absoluta de votos a favor.

Punto de Privilegio Personal: esta moción podrá ser utilizada cuando un delegado se vea en una situación de incomodidad personal que obstaculice o impida su participación en los procedimientos del debate. La Moción no puede ser rechazada sin antes haber sido escuchada. Puede interrumpir a un orador en caso de cometer un error durante su discurso, si no se escucha o se está expresando muy rápido así o a la mesa en caso de tener algún requerimiento. La Moción de Privilegio Personal deberá ser utilizada con la mayor discreción, por lo que se recomienda hacer esta moción por medio de un mensaje escrito dirigido a la Mesa en caso de ser utilizada para algún motivo fuera de debate.

Punto de Orden: un delegado puede hacer una Moción de Orden únicamente para advertir sobre la aplicación incorrecta del procedimiento protocolario. El Moderador podrá considerar estas mociones. Cuando un delegado no respete la posición oficial del país que represente, otros delegados no podrán levantar una Moción de Orden para corregirlo, pero podrán hacer recomendaciones de forma escrita al delegado que haga declaraciones inapropiadas.

Punto de Duda Parlamentaria: Cuando el foro esté abierto, un delegado puede establecer una Moción de Duda Parlamentaria para preguntar al Moderador sobre alguna cuestión relacionada con las Reglas de Procedimiento.

Derecho de Réplica

En caso de que un delgado ofenda a otro; el ofendido tendrá el derecho a mandar a la mesa un derecho de réplica. Este se envía por paje y debe de estar bien redactado, en el cual el delegado especifique quién lo ha ofendido y cuál fue la ofensa. La Mesa decidirá si el derecho de réplica pasa o no. En caso de que la mesa decida que pasa, la misma deberá de detener el debate, pasar al frente al ofensor y hacerlo expresar una disculpa pública a la delegación agraviada, esto solo lo hace el Presidente. El delegado tiene derecho a negarse, pero de hacerlo será acreedor a una amonestación.

El Voto

Dentro del modelo, cada delegación cuenta con el voto, a menos que sean delegaciones invitadas al comité y realmente sus países no pertenezcan al comité dentro de la ONU. Cada delegado puede ejercer el voto de la manera que le convenga, teniendo como opciones:

- A favor
- En contra
- Abstenerse: Un delegado se abstiene cuando no está seguro de si votar a favor o en contra de una moción, o si realmente le resulta indiferente la cuestión de la votación.

No es posible abstenerse cuando la votación se realiza para abrir un tópico o cerrar una sesión. La Mesa realizará la votación mencionando las tres opciones y cada delegado debe levantar su placa al mencionarse la opción por la que desea votar.

Mayorías

Existen tres tipos de mayorías utilizadas en el procedimiento parlamentario:

- ***Mayoría Calificada:*** representa el voto de dos tercios (66.6%) de los miembros presentes y votando.
- ***Mayoría Absoluta:*** representa el voto del 50%+1 de los miembros presentes y votando.
- ***Mayoría Relativa:*** representa un voto más a favor de una determinada postura que en contra de la misma.

Agenda

Al comienzo de la primera sesión, la única moción que está en orden es una moción de procedimiento para abrir cualquier tópico, este procedimiento se lleva a cabo de la siguiente forma:

I. **Moción de Procedimiento:** para abrir el *"Tópico A"* o el *"Tópico B"*.

II. Esta moción deberá ser secundada.

III. Se abrirá una Lista de Oradores a favor y en contra (en caso de tener +2 votos en contra) de la apertura del tema propuesto con un máximo de 3 delegados por postura.

IV. La Delegación que estableció la moción y la que la secundó ocuparán los primeros dos lugares en la lista a favor de la apertura del tema. Otras delegaciones que quieran hablar a favor de abrir el tema propuesto deberán hacerlo saber levantando su placard cuando el Moderador lo indique. Del mismo modo se llenará la lista en contra de la apertura del tema propuesto.

V. Si no se cuenta con Delegaciones anotadas en la Lista de Oradores en contra de la apertura del tema, se procederá a la votación del tema propuesto.

VI. El tiempo límite por orador para esta lista será de 30 segundos. Alternando el orden de participación de las Delegaciones, a favor y en contra, hasta que se agoten ambas posturas.

VII. Las Delegaciones sólo podrán hablar a favor o en contra de abrir el tema propuesto, por lo tanto no podrán referirse a ningún otro tema establecido en la Agenda.

VIII. En caso de que el tema sea aprobado, se abrirá la Lista de Oradores que dará orden al debate de dicho tema.

IX. En dado caso de que sea rechazado, el segundo tema se abrirá inmediatamente y se establecerá una nueva Lista de Oradores.

Lista de Oradores

Con una moción de procedimiento se solicita la apertura de una lista de oradores, estableciendo el tiempo asignado para cada delegado. Esta moción deberá ser secundada y sometida a votación. Una vez que haya sido aprobada, la mesa incluirá a las delegaciones que deseen participar en la lista de oradores, comenzando por la delegación que propuso la moción y la que la secundó.

Los delegados pueden solicitar en cualquier momento a través de una nota diplomática enviada a la mesa ser añadidos a la lista de oradores; sin embargo, una delegación no

puede estar dos veces dentro de la misma. No deben haber menos de 5 delegaciones en la misma.

Tiempo en la Lista de Oradores

Posterior a la apertura de la lista, se abrirá otra moción para establecer el tiempo de la lista, el cuál servirá para medir el tiempo que cada delegado tiene para leer su postura. En caso de que el delegado tenga tiempo de sobra al terminar de leerla, puede ceder su tiempo. El tiempo puede ser cedido a:

- ***La Mesa***: el tiempo será considerado como discutible, al ser un gesto protocolar para dar el tiempo para la Mesa, la misma puede decidir si lo toma o le sugiere al delegado cederla a cualquiera de las otras dos opciones.
- ***Preguntas:*** el delegado puede ceder su tiempo a preguntas. El tiempo comenzará a descontar cuando el delegado comience a dar su respuesta.
- ***Comentarios:*** cuando el tiempo se cede a comentarios, el moderador decidirá qué delegado puede tomar la palabra para presentar su opinión sobre el discurso que fue presentado al foro.

Desarrollo del Debate

Una vez seleccionado el tema de la Agenda, una Lista de Oradores será establecida para el desarrollo del debate general. Esta lista deberá ser seguida durante el debate del tema, excepto cuando se suspenda por mociones de procedimiento, enmiendas o la introducción de una Resolución.

Ningún delegado podrá dirigirse ante el foro sin el permiso previo de la Mesa. El Presidente o el Moderador podrán llamar la atención a cualquier delegado que haga declaraciones irrelevantes al tema en discusión, así como también en caso de que un delegado exceda el tiempo límite o que sus comentarios hayan sido considerados ofensivos.

Sesión Extraordinaria de Preguntas:

Cualquier delegado puede establecer una Sesión Extraordinaria de Preguntas inmediatamente después de que un orador haya concluido su discurso. El delegado que hizo la moción deberá establecer el número de preguntas (las delegaciones que deseen hacer preguntas levantarán su placard para que la delegación que realizó la

moción pueda contarlas; la mesa tiene la palabra final sobre el número de preguntas a realizar) al que será sometido el orador y ésta debe ser secundada primero y después aceptada por el orador, siendo la moción sometida a votación y requerirá de una mayoría absoluta para ser aprobada. Está en orden establecer, por cada pregunta, un subsecuente, siempre que ésta se relacione con la respuesta o el discurso del orador. Un delegado también podrá solicitar un **breve preámbulo** (establecimiento de comentario o declaración) en su primera pregunta mediante una Moción de Privilegio Personal.

Caucus Moderado

El propósito del Caucus Moderado es agilizar el desarrollo del debate. Con ese objetivo en mente, el Moderador suspenderá temporalmente la Lista de Oradores y a discreción, le otorgará la palabra a los delegados. Una Moción de Procedimiento para abrir un Caucus Moderado estará en orden cuando el foro esté abierto. El delegado que establezca la moción tendrá la obligación de explicar brevemente el motivo y sugerir el tiempo total del Caucus Moderado, así como el tiempo de intervención por orador. El tiempo máximo de duración será de 20 minutos teniendo para las intervenciones por orador un límite de 90 segundos. La moción deberá ser secundada, sometida a votación y requerirá de una mayoría simple para ser aprobada. El Moderador podrá declarar esta moción fuera de orden y su decisión será inapelable. El delegado que estableció la moción y el que la secundó serán los primeros en dirigirse al foro durante el Caucus Moderado. En caso de que exista poca participación de los delegados, el moderador podrá elegir a los oradores alfabética o aleatoriamente a su discreción. Una vez terminado el tiempo del Caucus Moderado, un delegado podrá solicitar una extensión del mismo, especificando el motivo de la extensión y siempre que el tiempo no exceda al inicial. Esta moción deberá ser secundada y sometida a votación de la misma forma en que se llevó a cabo el procedimiento anterior. En caso de que hubiese poca participación en el Caucus Moderado inicial, la moción para la extensión del mismo estará automáticamente fuera de orden. Solo pueden existir 2 Caucus Moderados seguidos.

Caucus Inmoderado

El Caucus Inmoderado tiene como finalidad facilitar a los delegados la formación de bloques (coherentes con los existentes en la situación actual), así como para redactar las hojas de trabajo, que posteriormente darán paso a la resolución del tópico en

cuestión. En caso de que los delegados no concluyan su hoja de resolución, se podrá extender el Caucus Inmoderado. El Caucus Inmoderado sólo se podrá extender una vez más, siempre y cuando la duración de dicha extensión sea menor que la propuesta para el Caucus Inmoderado anterior; es decir, si el anterior duró 20 minutos, la extensión deberá durar 15 o menos. Solo pueden existir 3 Caucus Inmoderados por tópico, pero solo se pueden tener 2 seguidos, por lo que si en ambos no se estableció la hoja de resolución, se deberá proseguir con la lista de oradores (mínimo 10 delegados) antes de abrir un tercero.

Tópico Emergente

Un tópico emergente es aquel que surge dentro de los debates ya establecidos de un Modelo, siendo un asunto de suma importancia que se deberá atender dentro del resto de los comités sin importar en qué punto de su agenda se encuentren; por ejemplo la declaración de un conflicto bélico entre dos naciones.

Clausura de la sesión

Cualquier delegado puede proponer que la sesión se suspenda, mientras vaya de acuerdo con el calendario oficial del modelo. Esto es a través de una moción de procedimiento.

Cierre del Debate

Una moción de procedimiento se presentará en el Comité para proceder a la votación final, que tendrá lugar en el marco de una posible resolución. La moción debe ser secundada y votada, reconociendo dos delegados a expresar sus razones a favor y dos en contra de la clausura del debate por no más de treinta segundos. En caso de que ningún delegado desee hablar en contra, el Comité pasará automáticamente al votar la moción. Una vez que el debate se haya cerrado, ninguna moción será reconocida.

Hojas de Trabajo

Los delegados podrán proponer Hojas de Trabajo para la consideración del comité. Las Hojas de Trabajo tienen como propósito apoyar al comité en el debate y facilitar la redacción de Resoluciones.

Características:

- No necesitan estar escritas bajo el formato de Resolución.
- El nombre que adopte deberá iniciar con la letra del tema que se debata y tendrá un número que la identificará en el orden que fue trabajada dentro del comité.
- Requieren de la firma de al menos un 33.3% de los delegados que integren el comité. Una Delegación podrá ser signatario en más de una Hoja de Trabajo.
- Firmar una Hoja de Trabajo representa el interés de la Delegación de que las ideas expresadas en el documento sean discutidas en el foro y no necesariamente su aceptación.
- Requieren la firma del Presidente para que puedan ser presentadas ante el Comité.

Hasta que el documento haya sido aprobado y firmado por el Presidente adoptará el nombre de Hoja de Trabajo. Para cualquier referencia previa deberá ser llamado posible Hoja de Trabajo. Un Representante del bloque que redactó la Hoja de Trabajo deberá presentarse al frente y leerla ante el comité. Después de que una Hoja de Trabajo ha sido introducida, una Moción de Procedimiento para abrir un Caucus Moderado con el fin de debatirla estará en orden.

Anteproyecto y Proyecto de Resolución

Las resoluciones son las decisiones básicas o declaraciones de postura de los diferentes organismos de las Naciones Unidas, esta puede ser dividida por bloques (A, B, C), siendo los que están a favor o en contra o cualquier otra distinción que se pueda tener para la resolución del tópico. Éstas y las enmiendas constituyen la base de cualquier debate o consulta entre países. Pueden ser presentadas por uno o varios países. Una vez que las resoluciones sean aprobadas, éstas manifiestan la política del comité u otro organismo de la ONU. En general, las resoluciones manifiestan la política de los países y pueden incluir tratados, declaraciones o convenciones. Pueden ser expresadas en forma general o dirigidas a organismos o países específicos. Pueden condenar las acciones de un país, hacer un llamado colectivo o, como en el caso del Consejo de Seguridad, pueden exigir sanciones militares o económicas. Las enmiendas pueden ser adiciones, cambios o supresiones a las resoluciones. Las copias finales de las resoluciones deben ser discutidas y redactadas en bloques o en grupos.

Un Anteproyecto de Resolución es un documento con un formato específico que tiene como base una o más hojas de trabajo. El anteproyecto de resolución debe reflejar el trabajo realizado a lo largo de las sesiones, y establece soluciones viables. Se requiere el 66.6% de las firmas de los delegados para que sea considerada en el comité. El presidente puede devolver el documento tantas veces como sea necesario con el fin de garantizar que se aborden los puntos más importantes dentro del comité.

Una vez que el presidente haya reconocido el Anteproyecto de Resolución, pasará a ser llamado Proyecto de Resolución y una moción de procedimiento para presentar el documento estará en orden. El delegado que presente la moción y el que la secunde, presentarán el Proyecto de Resolución.

Pasos de Seguir para el Ante-Proyecto de Resolución

Título: el título debe ser en mayúsculas, por encima del cuerpo principal de la resolución. El título se compone de la letra del tópico a resolver, seguido de el número (identificación de la resolución individual). Por ejemplo: *"Proyecto de Resolución A.1".*

En el margen izquierdo y dos líneas debajo del título deben ser:

I. El nombre del comité
II. El tema abordado por la resolución,
III. Bloque que lo realiza

Cuerpo:

La resolución está escrita en el formato de una larga condena. Así como reglas gramaticales hacen un lenguaje más uniforme en su uso, por lo que es la resolución en su formato. La resolución consiste en frases y cláusulas con la primera palabra de cada frase / cláusula subrayada. Cada cláusula en el preámbulo comienza con una palabra subrayada y termina con una coma. Las cláusulas operativas están numeradas y declaran la acción a ser tomada por el cuerpo. Estas cláusulas comienzan todas con tiempo presente, que son palabras generalmente más fuertes que los que se utilizan en el Preámbulo. Cada cláusula operativa es seguido por un punto y coma excepto la última, que termina con un punto. Las cláusulas sub-operativa (o sub-sub-cláusulas, etc.) también deben terminar con un punto y coma. No debe haber periodos en el cuerpo de la resolución.

Al finalizar el Proyecto de Resolución, se somete a votación dentro del Comité para ser aprobada. Hay tres rondas de votaciones:

- ***Primera Ronda:*** los delegados tendrán las opciones de votar a favor, en contra, abstención, pase, a favor con derecho a explicación y en contra con derecho a explicación.

- ***Segunda Ronda:*** Se pedirá a los delegados que previamente pasaron, a modificar su voto. Posteriormente, el Presidente deberá reconocer a cada uno de los delegados que pidieron una explicación en menos de un minuto. El foro no será abierto, ninguna moción será reconocida y el tiempo no puede ser cedido.

- ***Ronda Final:*** Durante la ronda final, los delegados sólo pueden votar a favor y en contra. Los que votaron abstención en la primera ronda deben cambiar necesariamente su voto.

Aprobación

Para que la hoja de resolución sea aprobada, esta deber ser leída por los mejores delegados del comité perteneciente (escogidos por la mesa) frente a Secretariado o en caso de no poder estar disponible el mismo, frente a Asamblea General.

Después de la correcta lectura de este, se abrirá una sesión ilimitada de preguntas la cuál los delegados deberán ser hábiles para responder de manera correcta y concisa. Una vez realizado esto, se someterá a votación bajo el mismo régimen en el que se hizo dentro del comité; en caso de no ser aprobada, la mesa del comité deberá encargarse de revisar las correcciones pertinentes y poner a los delegados a realizar una nueva.

Al concluir la votación final se declarará en orden una moción para cerrar el tópico. Al cierre de éste se considerará si es apropiado abrir la agenda de nuevo (en caso de faltar el segundo tópico) o cerrar el debate.

***Nota:** Ejemplo en la siguiente página.

Ejemplo del Proyecto de Resolución

Proyecto de Resolución A.1

Comité: Comisión de Reglamento de Información.
Tópico: Desequilibrio en el flujo de las noticias internacionales

(1) El Comité de la Comisión de Reglamentos de Información perteneciente a ECOSOC
(2) Recordando su Resolución A / 36/89, de 16 de diciembre de 1981,
(3) "La Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la
(4) Contribución de los medios de comunicación de masas al
(5) fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional,"
(6) Recordando además el artículo 19 de la Declaración Universal de
(7) Derechos Humanos, "Toda persona tiene derecho a ... recibir y difundir
(8) información e ideas por cualquier medio y sin consideración de fronteras,"
(9) Reconociendo que el problema del desequilibrio de flujo de noticias es
(10) que la información en ambos sentidos entre los países de una región es
(11) o bien inexistente o insuficiente y la información intercambiada entre
(12) la región del mundo es inadecuada,
(13) Consciente de la necesidad de que todas las naciones soberanas
(14) mantengan su integridad y sigan desempeñando un papel activo
(15) 1. Recomienda que los tres niveles de información intercambiada sean
(16) establecidos en los niveles nacional, regional e internacional para
(17) mejorar los problemas actuales de desequilibrio del flujo de noticias,
(18) para operar de la siguiente manera:
(19) a. Las naciones miembros de cada región reportarán sus informes
(20) nacionales y recibirán la información de otras naciones en sur
(21) región desde el nivel regional de este sistema de intercambio;
(22) b. Las naciones decidirán el carácter de los medios de comunicación
(23) y los flujos de noticias más adecuados para la necesidad de su
(24) territorio soberano, sea este impreso, audio o audiovisual;
(25) c. Las agencias de recolección de noticias regionales servirán para
(26) recopilar información de los países de su región, y estas Juntas
(27) no tienen discreción editorial y servirá para enviar toda la
(28) información a la Junta Internacional;
(29) d. Cada organismo regional estará compuesto por representantes de
(30) cada nación miembro de la nación de la región;
(31) e. La función principal de la Junta Internacional será traducir la
(32) información acumulada de las agencias de recolección de noticias regionales;
(33) f. El objetivo secundario será de transmitir toda la información reunida
(34) de nuevo a los países miembros a través de las agencias de

(35) recolección de noticias regionales;
(36) g. Con el fin de acelerar la transferencia de información internacional
(37) a nivel regional la junta internacional utilizará una frecuencia de la
(38) ONU en un satélite de la Comunidad Económica Europea;
(39) 2. Insta a la creación de la Universidad de Comunicaciones
(40) Internacionales, que tendrá su sede en Ginebra, Suiza, con los siguientes objetivos:
(41) a. La Universidad y las ramas se establecerán con el expreso propósito
(42) de reunir a las visiones del mundo y facilitar la transferencia de tecnología;
(43) b. Todos los países miembros de las Naciones Unidas estarán
(44) representados por igual en la Universidad;
(45) c. Los incentivos serán ofrecidos a los estudiantes de periodismo y
(46) comunicaciones en la Universidad de regresar a sus países de
(47) enseñar sobre la terminación de la instrucción;
(48) d. Los instructores de los centros regionales de educación estarán
(49) compuestos por una coalición multi-partidista de los educadores de
(50) alrededor del mundo;
(51) 3. Pide la continuación del uso de los fondos del Programa
(52) Internacional para el Desarrollo de la Comunicación, Especial
(53) Cuenta, El Reino Nacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura
(54) (UNESCO), el Programa de Desarrollo de la ONU,
(55) y otras fuentes de financiación incluidos los gobiernos nacionales y
(56) los donantes privados;
(57) 4. Recomienda que la distribución de los fondos se decida por el
(58) Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC).

Países Pertenecientes al Bloque: (todos los países deben firmar en la línea correspondiente).

Estados Unidos de América _____
República Popular China _____
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte _____
Francia _____ Federación de Rusia _____

Reconocimientos

Existen 2 tipos de reconocimiento para los delegados dentro del EBCMUN 2018, se otorgan ambos por comité y a decisión de su propia mesa, y un reconocimiento para las mesas siendo:

- ***Mención Honorífica:*** este reconocimiento es otorgado al delegado que haya contribuido al debate de manera destacada, colaborando con la mayoría del comité para alcanzar objetivos, demostrando ser incluyente y diplomático, aquel cuyas posturas y hojas de trabajo tengan un contenido excepcional y verídico, así como buena defensa y fluidez dentro del debate.

- ***Mejor Delegado:*** este reconocimiento será para el delegado que haya tenido una participación destacada en el debate, debajo del nivel de la mención honorífica.

- ***Mejor Mesa:*** este reconocimiento será determinado por el Secretariado para la mesa que mostró mejor desempeño, desarrollo, unidad y trabajo con su respectiva comité.

Preguntas Frecuentes

- http://www.cinu.mx/modelos/preguntas-frecuentes/

Más Info

- ***Global Muners:*** http://www.globalmuners.org/
- ***ONU:*** http://www.un.org/
- ***Centro de Noticias de la ONU:*** http://un.org/news/
- ***Resoluciones CS:*** http://www.un.org/spanish/docs/sc08/scrl08.htm
- ***Órganos Principales***: http://www.un.org/es/sections/about-un/main-organs/index.html
- ***Amnistía Internacional:*** https://www.amnesty.org/es/